



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002278-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, relativa a medidas que ha desarrollado y está desarrollando la Junta de Castilla y León para prevenir en las zonas de pinares los daños causados por la oruga conocida como «procesionaria», publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001859, PE/002035, PE/002060 a PE/002062, PE/002105 a PE/002113, PE/002148, PE/002263, PE/002273, PE/002278, PE/002282, PE/002289, PE/002290, PE/002293 a PE/002300, PE/002305, PE/002308, PE/002314, PE/002323, PE/002325, PE/002326, PE/002330 a PE/002353, PE/002359 a PE/002361, PE/002363, PE/002364, PE/002370, PE/002371, PE/002373, PE/002375 a PE/002387, PE/002391 a PE/002393, PE/002396 a PE/002400, PE/002402 a PE/002410, PE/002416 a PE/002429, PE/002431 a PE/002440, PE/002444, PE/002449, PE/002455, PE/002456, PE/002478, PE/002479, PE/002481, PE/002482, PE/002486 a PE/002495, PE/002500 a PE/002503, PE/002518 y PE/002575, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita número 0902278 formulada por D. Carlos Eduardo Chávez Muñoz y D. Ricardo López Prieto, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León de las Cortes de Castilla y León, relativa a medidas desarrolladas por la Junta de Castilla y León en 2015 y 2016 para prevenir los daños causados por la oruga, conocida como “procesionaria”, que ataca a las coníferas.

La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en el año 2015, en los montes de utilidad pública, principalmente en zonas con intenso uso público, como áreas recreativas y zonas de influencia y, en general, en zonas limítrofes con zonas urbanas, llevó a cabo la eliminación y quema de bolsones, la aplicación de tratamientos químicos terrestres con productos autorizados, la colocación de nidales para pájaros y la aplicación de tratamientos de endoterapia de forma experimental.

En el año 2016 se están realizando actuaciones similares y se están aplicando los mismos tratamientos que en 2015, estando previsto realizar campañas divulgativas sobre



gestión de tratamientos alternativos. Además, a nivel nacional, se está consensuando una acción para la autorización excepcional de la utilización de un producto efectivo mediante aplicación aérea.

Valladolid, 17 de mayo de 2016.

EI CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE,
Fdo.: Juan Carlos Suárez-Quiñones Fernández.